

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA

CONTRATO No. 209/2021-LICITACIÓN-SEGGOB ✓

Contrato de adquisición de vehículos automotores equipados como patrulla, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Martín Gerardo Guzmán Lasagabaster**, en su carácter de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGOB

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo “**El Ente Requirente**”, determinó la necesidad de adquirir vehículos automotores equipados como patrulla, ello a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **503/2021, 518/2021 y 530/2021** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “**El Ente Requirente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la adquisición de vehículos automotores equipados como patrulla, indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Cosío; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jesús María y para uso oficial en el equipamiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado; FASP 2021.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 17, 18 y 19 de agosto del 2021 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N046-2021**; llevándose a cabo el día 23 de agosto del 2021 la junta de aclaraciones, el 27 de agosto del 2021 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación el día 03 de septiembre del 2021, declarándose desierto el citado procedimiento, en razón de los incumplimientos técnicos y económicos de los licitantes participantes.
6. En términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fechas 08, 09 y 10 de septiembre del 2021 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N052-2021 (segundo procedimiento)**; llevándose a cabo el día 14 de septiembre del 2021 la junta de aclaraciones, el 20 de septiembre del 2021 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 24 de septiembre del 2021.
7. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **12, 18 y 21** del procedimiento a favor del proveedor **United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.**, por un monto total de **\$6'939,120.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB</p>

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 22 y 23 de julio del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **503/2021**, **518/2021** y **530/2021**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

	<p>CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB</p>
--	--

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR01726**, inscrito en fecha 13 de septiembre del 2021.
- 2.2. Que conforme a las leyes mexicanas se constituyó una empresa con el nombre de UAG del Norte, S.A. de C.V., según se desprende de la escritura pública número 19,416, libro 4, de fecha 06 de febrero del 2002, otorgada ante la fe pública del Lic. Raúl Pedraza Díaz, Notario Público número 2 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Pública y del Comercio del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León el 07 de marzo del 2002.
- 2.3. Que cambió su denominación social de a UAG de Monterrey, S.A. de C.V., según se desprende de la escritura pública número 19,454, libro 4, de fecha 01 de marzo del 2002, otorgada ante la fe pública del Lic. Raúl Pedraza Díaz, Notario Público número 2 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Pública y del Comercio del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León el 04 de abril del 2002.
- 2.4. Que modificó su denominación social a United Auto de Aguascalientes, S. A. de C.V., según se desprende de la escritura pública número 20,044, libro 14, de fecha 03 de abril del 2003, otorgada ante la fe pública del Lic. Raúl Ricardo Pedraza Rodríguez, Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número 2 de la que es Titular el Lic. Raúl Pedraza Díaz, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 08 de abril del 2003.
- 2.5. Posteriormente, modifíco su denominación social a United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V., según se desprende de la escritura pública número 4,982, volumen 107, de fecha 14 de octubre del 2003, otorgada ante la fe pública del Lic. Adolfo Jiménez González, Notario Público número 40 de los del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes el 28 de octubre del 2003.
- 2.6. Que su Apoderado Legal es el **C. Martín Gerardo Guzmán Lasagabaster**, como lo acredita con la escritura pública número 24,894, libro 464, de fecha 11 de octubre del 2019, otorgada ante la fe pública del Lic. Alfonso Martín León Orantes, Notario Público número 238 de la Ciudad de México, quien manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.7. Que dentro de su objeto social se encuentra entre otras, la venta de bienes de los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda y tercera del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.8. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Boulevard a Zacatecas Norte número 850, Colonia Las Hadas, Aguascalientes, Ags., C.P. 20140, con números telefónicos (449) 922 10 00 y (449) 546 99 62 y cuenta de correo electrónico oecastaneda@toyotadeaguascalientes.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB</p>

- 2.9. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **UAA011124IL4**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.10. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el número **A017823610-3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.11. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.12. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

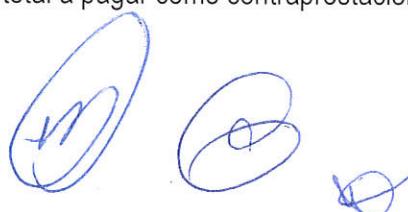
PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de vehículos automotores equipados como patrulla, requeridos por “**El Ente Requerente**”, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**” formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
12	1.00	PIEZA	<p>VEHICULO VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO 2021 COLOR BLANCO, ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO PINTADO A PUERTA CERRADA COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON 4 PUERTAS. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CVT. MOTOR: 2.5 L VT-I . NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4. POTENCIA NETA (HP@RPM) 201@6600 RPM; TORQUE (LB-PIE@RPM) 178@5000. TRACCIÓN: DELANTERA. SISTEMA DE TRACCIÓN CON CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD (VSC) CONTROL DE TRACCION Y ASISTENCIA EN CONTROL DE PENDIENTES. SUSPENSIÓN: DELANTERA TIPO MCPHERSON CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA: INDEPENDIENTE CON DOBLE ORQUILLA. DIRECCION: ELECTRICA (EPS). FRENOS: ABS, EBD, YBA. DELANTEROS DISCO VENTILADO, TRASEROS DISCO SOLIDO. SISTEMA DE FRENADO: SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS), CON DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO (EBD), Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA). LLANTAS: ALUMINIO DE 17 PULGADAS 215/55 R17. TANQUE DE COMBUSTIBLE: 60LTS. RENDIMIENTO COMBUSTIBLE (KML) COMBINADO 16.4 CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS (ELR) CONDUCTOR/PASAJERO CON DOBLE PRETENSIONADOR, LIMITADOR DE CARGA Y AJUSTE DE ALTURA, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS ERL. AIRE ACONDICIONADO: MANUAL. INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO AIRE ACONDICIONADO: MANUAL ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60:40 CONSOLA CENTRAL Y DESCANSABRAZOS. BOLSAS DE AIRE: LATERALES Y TIPO CORTINA DELANTERAS CRISTALES ELECTRICOS, CON APERTURA Y CIERRE DE UN SOLO TOQUE, AUTOREVERSA Y TEMPORIZADOR Y TEMPORIZADOR PARA CONDUCTOR. GUANTERA ILUMINADA CON CERRADURA.</p> <p>AUDIO: AM/FM/AUX/RBD/AUX/BTHF/BTSA/VR PANTALLA TACTIL DE 7" USB CON 6 BOCINAS.</p> <p>VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL Y PROFUNDIDAD. FAROS CON FUNCION DE ENCENDIDO AUTOMATICO. CAPACIDAD CAJUELA 437 LTS. CAPACIDAD DE CARGA 410 KG.</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: TORRETA ROJO/AZUL/AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: -119-120CM. (47") DE LARGO. -30.5CM. (12") DE ANCHO. -5.8 CM. (2.28") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL472LEDS). • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC. • CON 22 MÓDULOS DE V GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/AMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/AMBAR DEL LADO PASAJERO). CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRAFICO COLOR AMBAR): - IZQUIERDA A DERECHA. - DERECHA A IZQUIERDA. DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). 	\$641,000.00	\$641,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE
C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 209/2021-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>PASAJERO).</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CONFUNCIÓNES DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY).• GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE.• TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DEFORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO.• TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL.• BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.• CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓNDE TORNILLOS.• SISTEMA DESELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.• SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECIÓN Y EVITA LAVIBRACIÓN. <p>CONTROLADOR:</p> <p>LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4CM (0.94 PULGADAS) EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA• -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA.• -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA.• -CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLOESQUINAS).• -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD.• -FLASHPARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO.• -TAKEDOWN: LUces DE ACERCAMIENTO.• -LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA.• -RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA.• BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: <ul style="list-style-type: none">- SAEJ595.- SAEJ575.- SAEJ576.- SAEJ578.- SAEJ845 <p>SIRENA MARCA CODE 3 MODELO 3492S XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO.• STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/ALTONE (HYPERYELPO HI-LO) Y RADIO.• 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO.• MANUAL WAIL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN.• CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN.• MICRÓFONO DE USO RUDO PARA VOCEO.• RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DESONIDO.• POTENCIA 200 WATTS.• VOLTAJE 12 VDC. <p>• HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTENIENDO LA PRESIÓN DEL CLAXON DEL VEHÍCULO, PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA.</p> <ul style="list-style-type: none">• ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE.• PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO)• SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIENDE UNA ALARMA INFORMÁNDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA.• DIMENSIONES 16.7CM (6.6") DE LARGO POR 7.1.CM (2.8") DE ALTURA, POR 16.CM (6.3") DE PROFUNDIDAD.• CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3 , MODELO C3100 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• DE NYLON ZYTEL.• 100W DE POTENCIA.• 8 OHM IMPEDANCIA.• DE USO RUDO.• ALTO RENDIMIENTO.• FÁCIL INSTALACIÓN.		
--	--	--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB

		<ul style="list-style-type: none"> • BASE DE ALUMINIO. • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3 CM (3.3") PROFUNDIDAD. • CUMPLE CON LA NORMA SAEJ1849, CALIFORNIA TÍTULO 13. GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO CON PLACA 1/4" A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. • SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO. • DISEÑO CON FORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. • TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. MAMPARA DIVISORA CON POLICARBONATO TIPO AMERICANA MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1½" CALIBRE 16. • FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16. • PUNSONADO REDONDO EN DIRECCIÓN A LAS CABECERAS HACIA ARRIBA. • LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16. • 2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBRÓN PULIDO DE 3/8". • SUJECCIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES). • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CONPROTECCIÓN UV. • TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. ASENTO TRASERO DE FIBRA DE VIDRIO MARCA THUNDER SIN MODELO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 MM DE ESPESOR. • ESTRUCTURA ENTERA EN TUBO DE 1" CAL 16 Y PLACA 3/16" • DRENES PARA RESIDUOS LÍQUIDOS. • SUPLE AL ASIENTO ORIGINAL. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. • COLOR GRIS O BLANCO SEGÚN ELECCIÓN DEL CLIENTE. • GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA TUMBABURROS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DE CAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS. • 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2½" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. PROTECTORES DE VENTANAS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUIDA EN LÁMINA CALIBRE 16 PUNZONADA EN REDONDO DE ½, CON LAS SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN CORTADAS CON LASER. • FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO. • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV. • TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. • CUENTA CON ALOJAMIENTO Y CANALETAS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS LATERALES FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR CONDICIONES: <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TRENA MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TRENA MOTRIZ: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA(S) FALLA(S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A</p> 	
--	--	---	--



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITICITACIÓN-SEGGOB

		PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCritos..."		
		VEHICULO VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO 2021 COLOR BLANCO, ROTULADO, EQUIPADÓ Y BALIZADO PINTADO A PUERTA CERRADA COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON 4 PUERTAS. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CVT. MOTOR: 2.5 L VT-I. NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4. POTENCIA NETA (HP@RPM) 201@6600 RPM; TORQUE (LB-PIE@RPM) 178@5000. TRACCIÓN: DELANTERA. SISTEMA DE TRACCIÓN CON CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (VSC) CONTROL DE TRACCIÓN Y ASISTENCIA EN CONTROL DE PENDIENTES. SUSPENSIÓN: DELANTERA TIPO MCPHERSON CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA: INDEPENDIENTE CON DOBLE ORQUILLA. DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS). FRENOS: ABS, EBD, YBA. DELANTEROS DISCO VENTILADO, TRASEROS DISCO SOLIDO. SISTEMA DE FRENADO: SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS), CON DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD), Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA). LLANTAS: ALUMINIO DE 17 PULGADAS 215/55 R17. TANQUE DE COMBUSTIBLE: 60 LTS. RENDIMIENTO COMBUSTIBLE (KM/L) COMBINADO 16.4 CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS (ELR) CONDUCTOR/PASAJERO CON DOBLE PRETENSIONADOR, LIMITADOR DE CARGA Y AJUSTE DE ALTURA, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS ERL. AIRE ACONDICIONADO: MANUAL. INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO AIRE ACONDICIONADO: MANUAL ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60:40 CONSOLA CENTRAL Y DESCANSABRAZOS. BOLSAS DE AIRE: LATERALES Y TIPO CORTINA DELANTERAS. CRISTALES ELECTRICOS, CON APERTURA Y CIERRE DE UN SOLO TOQUE, AUTOREVERSA Y TEMPORIZADOR Y TEMPORIZADOR PARA CONDUCTOR. GUANTERA ILUMINADA CON CERRADURA.		
18	1.00	PIEZA AUDIO: AM/FM/AUX/RBD/AUX/BTHF/BTSA/VR PANTALLA TACTIL DE 7" USB CON 6 BOQUINAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL Y PROFUNDIDAD. FAROS CON FUNCIÓN DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO. CAPACIDAD CAJUELA 437 LTS. CAPACIDAD DE CARGA 410 KG. EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: TORRETA ROJO/AZUL/AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: - 119-120CM. (47") DE LARGO. - 30.5CM. (12") DE ANCHO. - 5.8 CM. (2.28") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS CADA UNO (TOTAL 472 LEDS). • 744 WATTS DE POTENCIA ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC. • CON 22 MÓDULOS DE V GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/AMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/AMBAR DEL LADO PASAJERO). CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRÁFICO COLOR AMBAR): - IZQUIERDA A DERECHA. - DERECHA A IZQUIERDA. DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN	\$641,000.00	\$641,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 209/2021-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>COLOR (1ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DELLADO DEL PASAJERO).</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 MODULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO).- 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CONFUNCIÓNES DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY).• GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE• TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DEFORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO.• TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL.• BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.• CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS.• SISTEMA DESELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.• SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LAVIBRACIÓN. <p>CONTROLADOR:</p> <p>LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4CM (0.94 PULGADAS) EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA• -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA.• -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA.• -CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLCESQUINAS).• -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD.• -FLASHPARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO.• -TAKEDOWN: LUces DE ACERCAMIENTO.• -LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA.• -RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA.• BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO:<ul style="list-style-type: none">- SAEJ595.- SAEJ575.- SAEJ576.- SAEJ578.- SAEJ845. <p>SIRENA MARCA CODE 3 MODELO 3492S XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO.• STANDY (APAGADO) WAILYELP/ALTONE (HYPERYELPO HI-LO) Y RADIO.• 3 TONOS PRIMARIOS WAILYELP/HI-LO.• MANUAL WAIL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN.• CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN.• MICRÓFONO DE USO RUDO PARA VOCEO.• RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DE SONIDO• POTENCIA 200 WATTS.• VOLTAJE 12 VDC.• HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTENIENDO LA PRESIÓN DEL CLAXON DEL VEHÍCULO, PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA.• ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE.• PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO)• SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIENDE UNA ALARMA INFORMANDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA.• DIMENSIONES 16.7CM (6.6") DE LARGO POR 7.1CM (2.8") DE ALTURA, POR 16CM (6.3") DE PROFUNDIDAD.• CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3, MODELO C3100</p> <ul style="list-style-type: none">• CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• DE NYLON ZYTEL.	
--	--	---	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB

	<ul style="list-style-type: none">• 100W DE POTENCIA.• 8 OHM IMPEDANCIA.• DE USO RUDO.• ALTO RENDIMIENTO.• FÁCIL INSTALACIÓN.• BASE DE ALUMINIO.• DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3 CM (3.3") PROFUNDIDAD.• CUMPLE CON LA NORMA SAEJ1849, CALIFORNIA TÍTULO 13 <p>GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON PLACA ¼" A-36 ROLADO CALIENTE.• ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA.• SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO.• DISEÑO CON FORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. <p>MAMPARA DIVISORA CON POLICARBONATO TIPO AMERICANA MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1½" CALIBRE 16.• FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16.• PUNSONADO REDONDO EN DIRECCIÓN A LAS CABECERAS HACIA ARRIBA.• LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16.• 2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBRÓN PULIDO DE 3/8.• SUJECIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES).• PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV.• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. <p>ASENTO TRASERO DE FIBRA DE VIDRIO MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 MM DE ESPESOR.• ESTRUCTURA ENTERA EN TUBO DE 1" CAL 16 Y PLACA 3/16"• DRENES PARA RESIDUOS LÍQUIDOS.• SUPLE AL ASENYTO ORIGINAL.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.• COLOR GRIS O BLANCO SEGÚN ELECCIÓN DEL CLIENTE.• GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA TUMBABURROS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DE CAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS.• 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14.• 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2½" CALIBRE 14.• 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO).• 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. <p>HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none">• ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV.• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. <p>PROTECTORES DE VENTANAS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUIDA EN LÁMINA CALIBRE 16 PUNZONADA EN REDONDO DE ½, CON LAS SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN CORTADAS CON LASER.• FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO.• PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV.• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. <p>CONDICIONES:</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS. GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS. GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS. GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TRENO MOTRIZ: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA(S) FALLA(S) A UNITED AUTO</p>
--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITICITACIÓN-SEGGOB

			DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."				
21	10.00	PIEZA	VEHICULO VEHICULO: VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA LE CVT, MODELO 2022 COLOR (BLANCO, PLATA, GRIS O AZUL). ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO PINTADO A PUERTA CERRADA COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON 4 PUERTAS MOTOR: DE 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.8, POTENCIA NETA (HP@RPM) 139@1600; TORQUE(LB-PIE@RPM)126@3900. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN DIRECTA. TRANSMISIÓN: CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE) MÁS REVERSA. DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS). TRACCION: DELANTERA. FRENOS: DISCOS VENTILADOS EN FREnte DELANTEROS Y SOLIDOS TRASEROS, CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, EBD, BA Y SST. SUSPENSIÓN: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES, TRASERO: INDEPENDIENTE DE DOBLE ORQUILLA CON RESORTE. CINTURONES DE SEGURIDAD: DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSOR Y AJUSTE DE ALTURA Y CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS. TIPO DE ENCENDIDO: BOTON DE ENCENDIDO. BOLSAS DE AIRE: UNA PARA RODILLAS DE CONDUCTOR, UNA TIPO COJIN, DOS FRONTALES, DOS LATERALES Y DOS TIPO CORTINA. AIRE ACONDICIONADO: MANUAL. RINES DE ALUMINIO 16", LLANTAS 205/55 R16, LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL 125/70D17 CON RIN DE ACERO. CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 50L. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.4 KM. ASIENTOS DEL CONDUCTOR: TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE ALTURA. ASIENTO TRASERO ABATIBLE. CON 2 PORTAVASOS DELANTEROS, LOS 4 CRISTALES ELECTRICOS, CON ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS. VOLANTE: CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, LIMPIA PARABRISAS DELANTERO DESEMPAÑADOR TRASERO, SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA TACTIL DE 7" CON SISTEMA DE AUDIO AM Y FM BLUETOOTH CON 6 PARLANTES CONTROLES DE AUDIO, CON ANDROID AUTO Y CARPLAY, (BLUETOOTH) AL VOLANTE Y MANOS LIBRES. ALARMA INMOBILIZADOR, SISTEMA DE PRESION DE NEUMATICOS, VENTANAS Y PARABRISAS CON FILTROS UV. SEGUROS ELECTRICOS EN LAS 4 PUERTAS. EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: TORRETA ROJO/AZUL/AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: -119-120 CM. (47") DE LARGO. -30.5 CM. (12") DE ANCHO. - 5.8 CM. (2.28") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL472LEDS). • 744 WATTS DE POTENCIA ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC. • CON 22 MÓDULOS DE V GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: <ul style="list-style-type: none"> - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/AMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/AMBAR DEL LADO PASAJERO), CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRAFICO COLOR AMBAR); <ul style="list-style-type: none"> - IZQUIERDA A DERECHA. - DERECHA A IZQUIERDA. DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3WATTS EN COLOR (1ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DELLADO DEL 	\$470,000.00	\$4'700,000.00		



		<p>PAJASERO).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CONFUNCIÓNES DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY). • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE • TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DEFORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. • TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. • BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUCES POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. • CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS. • SISTEMA DESELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. • SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LAVIBRACIÓN. <p>CONTROLADOR:</p> <p>LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4CM (0.94 PULGADAS) EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA • -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA. • -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. • -CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLOESQUINAS). • -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD. • -FLASHPARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO. • -TAKEDOWN: LUCES DE ACERCAMIENTO. • -LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA. • -RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA. • BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: - SAEJ595. - SAEJ575. - SAEJ576. - SAEJ578. - SAEJ845. <p>SIRENA MARCA CODE 3 MODELO 3492S XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO. • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/ALTONE (HYPERYELPO HI-LO) Y RADIO. • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO. • MANUAL WAIL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN. • CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN. • MICRÓFONO DE USO RUDO PARA VOCEO. • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DESONIDO. • POTENCIA 200 WATTS. • VOLTAJE 12 VDC. • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTENIENDO LA PRESIÓN DEL CLAXON DEL VEHÍCULO, PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. • ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. • PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO) • SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIENDE UNA ALARMA INFORMÁDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7CM (6.6") DE LARGO POR 7.1CM (2.8") DE ALTURA, POR 16CM (6.3") DE PROFUNDIDAD. • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3, MODELO C3100</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • DE NYLON ZYTEL • 100W DE POTENCIA 	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB

		<ul style="list-style-type: none">• 8 OHM IMPEDANCIA• DE USO RUDO• ALTO RENDIMIENTO• FÁCIL INSTALACIÓN• BASE DE ALUMINIO• DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3 CM (3.3") PROFUNDIDAD.• CUMPLE CON LA NORMA SAEJ1849, CALIFORNIA TÍTULO 13GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• FABRICADO CON PLACA 1/4" A-36 ROLADO CALIENTE• ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA• SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO• DISEÑO CON FORMA AL VEHÍCULO A INSTALAR• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALARMAMPARA DIVISORA CON POLICARBONATO TIPO AMERICANA MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1½" CALIBRE 16.• FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16.• PUNSONADO REDONDO EN DIRECCIÓN A LAS CABECERAS HACIA ARRIBA.• LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16.• 2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBRÓN PULIDO DE 3/8.• SUJECCIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES).• PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CONPROTECCIÓN UV.• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.ASIENTO TRASERO DE FIBRA DE VIDRIO MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 MM DE ESPESOR.• ESTRUCTURA ENTERA EN TUBO DE 1" CAL 16 Y PLACA 3/16".• DRENES PARA RESIDUOS LÍQUIDOS.• SUPLE AL ASIENTO ORIGINAL.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.• COLOR GRIS O BLANCO SEGÚN ELECCIÓN DEL CLIENTE.• GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOSPROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA TUMBABURROS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DE CAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS.• 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14.• 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2½" CALIBRE 14.• 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SOLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO).• 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES.HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE• ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV.• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.PROTECTORES DE VENTANAS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• CONSTRUIDA EN LÁMINA CALIBRE 16 PUNZONADA EN REDONDO DE ½, CON LAS SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN CORTADAS CON LASER.• FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO.• PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV.• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.• CUENTA CON ALOJAMIENTO Y CANALETAS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS LATERALES FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO.• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.CONDICIONES:GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO.GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHICULO Y TRENO MOTRIZ: 30 DÍAS	
--	--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB

		NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$6'939,120.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$5'982,000.00
			I.V.A.	\$957,120.00
			TOTAL	\$6'939,120.00

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$5'982,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$957,120.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$6'939,120.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos, al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

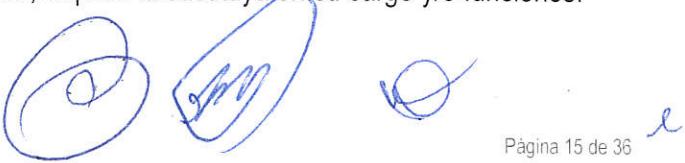
Partidas	Tiempo de Entrega	Lugar de Entrega
12 y 18	45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo de adjudicación, es decir, el 08 de noviembre del 2021.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en calle Los Conos número 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
21	45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo de adjudicación, es decir, el 08 de noviembre del 2021.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGOB

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública será responsable de la recepción de “**Los Bienes**” correspondientes a las partidas 12 y 18.

De igual manera será responsable en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Partida	Responsable de Recepción
21	Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará contra entrega de “**Los Bienes**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**- “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos de la siguiente forma:

Garantía del vehículo	Garantía del tren motriz	Garantía de Sirena y Bocina	Garantía Torreta	Garantía del otro Equipamiento
3 (tres) años o 60,000 kilómetros en vehículo, lo que ocurra primero, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	3 (tres) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	5 (cinco) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	1 (un) año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Los períodos de garantía empezarán a contar una vez que “Los Bienes” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “Los Bienes” adquiridos, “El Proveedor” queda obligado conforme a la siguiente tabla:

Tiempo de reposición/reparación del vehículo y tren motriz	Tiempo reposición/reparación del equipamiento
30 días naturales a partir de la notificación de la falla vía telefónica y/o vía remota	30 días naturales a partir de la notificación de la falla vía telefónica y/o vía remota

El incumplimiento de “El Proveedor” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGOB

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requiere**nte”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“El Ente Requierente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGOB

la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requiere**nte” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requiere**nte”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requiere**nte” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB

- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGOB

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requiere**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los procedimientos de Licitaciones Públicas Nacionales números **DGAD-LEA-N046-2021** y **DGAD-LEA-N052-2021 (segundo procedimiento)**, así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en las juntas de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 04 de octubre del 2021.

“**La SAE**”

“**EL PROVEEDOR**”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C. MARTÍN GERARDO GUZMÁN LASAGABASTER
APODERADO LEGAL DE UNITED AUTO DE
AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

Por “**El Ente Requiere**”

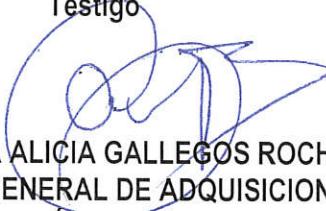
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

COMIS. GRAL. LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 209/2021-LITICITACIÓN-SEGGOB</p>

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGO ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII

del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de

Administración del Estado de Aguascalientes

Revisó y Validó	Elaboró
 <p>LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	 <p>LIC. JOCELIN GARCIA GONZALEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB

Anexos



ANEXO B PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1		<p>VEHÍCULO: NUEVO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA BASE CVT, MODELO 2022, COLOR GRIS, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, CON 4 PUERTAS. MOTOR: DE 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.8, POTENCIA NETA (HP@RPM) 139@6100; TORQUE(LB-PIE@RPM)126@3900. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN: CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE) MÁS REVERSA. DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS). TRACCION: DELANTERA FRENOS: DISCOS VENTILADOS EN FRENTE DELANTEROS Y SOLIDOS TRASEROS, CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, EBD, BA Y SSST. SUSPENSIÓN: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES, TRASERO: INDEPENDIENTE DE DOBLE ORQUILLA CON RESORTE. CINTURONES DE SEGURIDAD: DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSOR Y AJUSTE DE ALTURA Y CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS. TIPO DE ENCENDIDO: LLAVE INMOVILIZADOR. BOLSAS DE AIRE: UNA PARA RODILLAS DE CONDUCTOR, UNA TIPO COJIN, DOS FRONTALES, DOS LATERALES Y DOS TIPO CORTINA. AIRE ACONDICIONADO: MANUAL. RINES DE ACERO 16" CON TAPA, LLANTAS 205/55 R16, LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL 125/70D17 CON RIN DE ACERO. CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA SOL. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.4KM. ASENTOS DEL CONDUCTOR: TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE ALTURA. ASIENTO TRASERO ABATIBLE. CON 2 PORTAVASOS DELANTEROS, LOS 4 CRISTALES ELÉCTRICOS, CON ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS. VOLANTE: CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, LIMPIA PARABRISAS DELANTERO DESEMPEÑADOR TRASERO, SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA TACTIL DE 7" CON SISTEMA DE AUDIO AM Y FM BLUETOOTH CON 6 PARLANTES CONTROLES DE AUDIO, CON ANDROID AUTO Y CARPLAY, (BLUETOOTH) AL VOLANTE Y MANOS LIBRES. ALARMA INMOVILIZADOR, SISTEMA DE PRESIÓN DE NEUMÁTICOS, VENTANAS Y PARABRISAS CON FILTROS UV. SEGUROS ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DE FECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS; 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS DE GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPÓSICIÓN Y/O DIAGNÓSTICO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCritos..."</p>	NO OFERTO
2	1	<p>VEHÍCULO: NUEVO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA BASE CVT, MODELO 2022, COLOR GRIS, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, CON 4 PUERTAS. MOTOR: DE 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.8, POTENCIA NETA (HP@RPM) 139@6100; TORQUE(LB-PIE@RPM)126@3900. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN: CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE) MÁS REVERSA. DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS). TRACCION: DELANTERA FRENOS: DISCOS VENTILADOS EN FRENTE DELANTEROS Y SOLIDOS TRASEROS, CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, EBD, BA Y SSST. SUSPENSIÓN: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES, TRASERO: INDEPENDIENTE DE DOBLE ORQUILLA CON RESORTE. CINTURONES DE SEGURIDAD: DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSOR Y AJUSTE DE ALTURA Y CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS. TIPO DE ENCENDIDO: LLAVE INMOVILIZADOR. BOLSAS DE AIRE: UNA PARA RODILLAS DE CONDUCTOR, UNA TIPO COJIN, DOS FRONTALES, DOS LATERALES Y DOS TIPO CORTINA. AIRE ACONDICIONADO: MANUAL.</p>	SI OFERTO
3	1	<p>VEHÍCULO: NUEVO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA BASE CVT, MODELO 2022, COLOR GRIS, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, CON 4 PUERTAS. MOTOR: DE 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.8, POTENCIA NETA (HP@RPM) 139@6100; TORQUE(LB-PIE@RPM)126@3900. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN: CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE) MÁS REVERSA. DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS). TRACCION: DELANTERA FRENOS: DISCOS VENTILADOS EN FRENTE DELANTEROS Y SOLIDOS TRASEROS, CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, EBD, BA Y SSST. SUSPENSIÓN: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES, TRASERO: INDEPENDIENTE DE DOBLE ORQUILLA CON RESORTE. CINTURONES DE SEGURIDAD: DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSOR Y AJUSTE DE ALTURA Y CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS. TIPO DE ENCENDIDO: LLAVE INMOVILIZADOR. BOLSAS DE AIRE: UNA PARA RODILLAS DE CONDUCTOR, UNA TIPO COJIN, DOS FRONTALES, DOS LATERALES Y DOS TIPO CORTINA. AIRE ACONDICIONADO: MANUAL.</p>	SI OFERTO

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes

Col. Las Hadas

Aguascalientes, Ags..

C.P. 20140

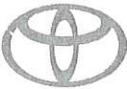
Tel. (449) 922-1100

www.toyotadeaguascalientes.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB



AGUASCALIENTES//

		RINES DE ACERO 16" CON TAPA, LLANTAS 205/55 R16, LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL 125/70D17 CON RIN DE ACERO. CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 50L. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.4KM. ASIENTOS DEL CONDUCTOR: TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE ALTURA. ASIENTO TRASERO ABATIBLE. CON 2 PORTAVASOS DELANTEROS, LOS 4 CRISTALES ELECTRICOS, CON ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS. VOLANTE: CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, LIMPIA PARABRISAS DELANTERO DESEMPAÑADOR TRASERO, SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA TACTIL DE 7" CON SISTEMA DE AUDIO AM Y FM BLUETOOTH CON 6 PARLANTES CONTROLES DE AUDIO, CON ANDROID AUTO Y CARPLAY, (BLUETOOTH) AL VOLANTE Y MANOS LIBRES. ALARMA INMOCIALIZADOR, SISTEMA DE PRESION DE NEUMATICOS, VENTANAS Y PARABRISAS CON FILTROS UV. SEGUROS ELECTRICOS EN LAS 4 PUERTAS. GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DE FECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos; 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS DE GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN Y/O DIAGNÓSTICO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."	
4	7	VEHÍCULO: NUEVO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA BASE CVT, MODELO 2022, COLOR PLATA, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, CON 4 PUERTAS. MOTOR: DE 4 CIUDRADOS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.8, POTENCIA NETA (HP@RPM) 139@6100; TORQUE(LB-PIE@RPM)126@3900. SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN: CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE) MÁS REVERSA. DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS). TRACCION: DELANTERA FRENOS: DISCOS VENTILADOS EN FRENTES DELANTEROS Y SOLIDOS TRASEROS, CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, EBD, BA Y SST. SUSPENSION: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES, TRASERO: INDEPENDIENTE DE DOBLE ORQUILLA CON RESORTE. CINTURONES DE SEGURIDAD: DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSOR Y AJUSTE DE ALTURA Y CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS. TIPO DE ENCENDIDO: LLAVE INMOVILIZADOR. BOLSAS DE AIRE: UNA PARA RODILLAS DE CONDUCTOR, UNA TIPO COJIN, DOS FRONTALES, DOS LATERALES Y DOS TIPO CORTINA. AIRE ACONDICIONADO: MANUAL. RINES DE ACERO 16" CON TAPA, LLANTAS 205/55 R16, LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL 125/70D17 CON RIN DE ACERO. CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 50L. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.4KM. ASIENTOS DEL CONDUCTOR: TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE ALTURA. ASIENTO TRASERO ABATIBLE. CON 2 PORTAVASOS DELANTEROS, LOS 4 CRISTALES ELECTRICOS, CON ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS. VOLANTE: CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, LIMPIA PARABRISAS DELANTERO DESEMPAÑADOR TRASERO, SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA TACTIL DE 7" CON SISTEMA DE AUDIO AM Y FM BLUETOOTH CON 6 PARLANTES CONTROLES DE AUDIO, CON ANDROID AUTO Y CARPLAY, (BLUETOOTH) AL VOLANTE Y MANOS LIBRES. ALARMA INMOCIALIZADOR, SISTEMA DE PRESION DE NEUMATICOS, VENTANAS Y PARABRISAS CON FILTROS UV. SEGUROS ELECTRICOS EN LAS 4 PUERTAS. GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DE FECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos; 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS DE GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN Y/O DIAGNÓSTICO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."	NO OFERTO
5	2	SI OFERTO	
6		NO OFERTO	
7		NO OFERTO	
8		NO OFERTO	
9		NO OFERTO	
10		NO OFERTO	
11		NO OFERTO	
12	1	SI OFERTO	

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes Col. Las Hadas Aguascalientes, Ags.,

Tel. (449) 922-10-00

www.toyotadeaguascalientes.com.mx

C.P. 20140



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

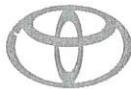
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE
C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 209/2021-LITACIÓN-SEGOB



AGUASCALIENTES

	<p>SISTEMA DE TRACCIÓN CON CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (VSC) CONTROL DE TRACCION Y ASISTENCIA EN CONTROL DE PENDIENTES.</p> <p>SUSPENSIÓN: DELANTERA TIPO MCPHERSON CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA: INDEPENDIENTE CON DOBLE ORQUILLA.</p> <p>DIRECCIÓN: ELÉCTRICA (EPS)</p> <p>FRENOS: ABS, EBD, YBA, DELANTEROS DISCO VENTILADO, TRASEROS DISCO SOLIDO.</p> <p>SISTEMA DE FRENADO: SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS), CON DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD), Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA).</p> <p>LLANTAS: ALUMINIO DE 17 PULGADAS 215/55 R17</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE: 60LT</p> <p>RENDIMIENTO COMBUSTIBLE (KM/L) COMBINADO 16.4</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS (ELR) CONDUCTOR/PASAJERO CON DOBLE PRETENSIONADOR, LIMITADOR DE CARGA Y AJUSTE DE ALTURA, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS ELR</p> <p>AIRE ACONDICIONADO: MANUAL</p> <p>INMOVILIZADOR ELÉCTRÓNICO AIRE ACONDICIONADO: MANUAL</p> <p>ASENTO TRASERO ABATIBLE 60:40</p> <p>CONSOLA CENTRAL Y DESCANSABRAZOS.</p> <p>BOLSAS DE AIRE: LATERALES Y TIPO CORTINA DELANTERAS</p> <p>CRISTALES ELÉCTRICOS, CON APERTURA Y CIERRE DE UN SOLO TOQUE, AUTOREVERSA Y TEMPORIZADOR Y TEMPORIZADOR PARA CONDUCTOR. GUANTERA ILUMINADA CON CERRADURA</p> <p>AUDIO: AM/FM/AUX/RBD/AUX/BTHF/BTS/VR PANTALLA TACTIL DE 7" USB CON 6 BOCINAS</p> <p>VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL Y PROFUNDIDAD.</p> <p>FAROS CON FUNCIÓN DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO.</p> <p>CAPACIDAD CAJUELA 437 LTS.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 410KG</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <p>TORRETA ROJO/AZUL/AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB"</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: -119-120CM. (47") DE LARGO. -30.5CM. (12") DE ANCHO. -5.8 CM. (2.8") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL 472LEDS). • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC. • CON 22 MÓDULOS DE V GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/AMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/AMBAR DEL LADO PASAJERO). CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRÁFICO COLOR AMBAR): - IZQUIERDA A DERECHA, - DERECHA A IZQUIERDA, DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CONFUNICIONES DE LUces DE CALLEJONERA (ALLY). • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE • TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DEFORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. • TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. • BASE DE ALUMINIO EXTRUDIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. • CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECIÓN DE TORNILLOS. • SISTEMA DESELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. • SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN. <p>CONTROLADOR: LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:</p> 	
--	--	--

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes

Tel. 04491 922-10-00

Col. Las Hadas

Aguascalientes, Ags.,

C.P. 20140

www.toyotadeaguascalientes.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 209/2021-LITACIÓN-SEGGOB



AGUASCALIENTES

<ul style="list-style-type: none"> ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4CM (0.94 PULGADAS) EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: • POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA • FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA. • REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. • CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLOESQUINAS). • LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD. • FLASHPARTNERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO. • TAKEDOWN: LUCES DE ACERCAMIENTO. • LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA. • RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA. • BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. 	<p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: - SAEJ595. - SAEJ575. - SAEJ576. - SAEJ578. - SAEJ845. <p>SIRENA MARCA CODE 3 MODELO 34925 XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/ALTONE (HYPERYELPO HI-LO) Y RADIO • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO • MANUAL WAIL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN • CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN • MICRÓFONO DE USO RUDO PARA VOCEO • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DESONIDO • POTENCIA 200 WATTS • VOLTAJE 12 VDC • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTeniendo LA PRESIÓN DEL CLAXON DEL VEHÍCULO, PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. • ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. • PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO) • SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCiende UNA ALARMA INFORMÁNDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7CM (6.6") DE LARGO POR 7.1CM (2.8") DE ALTURA, POR 16CM (6.3") DE PROFUNDIDAD. • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3 , MODELO C3100</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • DE NYLON ZYTEL • 100W DE POTENCIA • 8 OHM IMPEDANCIA • DE USO RUDO • ALTO RENDIMIENTO • FÁCIL INSTALACIÓN • BASE DE ALUMINIO • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3 CM (3.3") PROFUNDIDAD. • CUMPLE CON LA NORMA SAEJ849, CALIFORNIA TÍTULO 13 <p>GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO CON PLACA "Y" A-36 ROLADO CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA • SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO • DISEÑO CON FORMA AL VEHÍCULO A INSTALAR • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>MAMPARA DIVISORA CON POLICARBONATO TIPO AMERICANA MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1½" CALIBRE 16 • FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16 • PUNSONADO REDONDO EN DIRECCIÓN A LAS CABECERAS HACIA ARRIBA • LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16 • 2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBROn PULIDO DE 3/8 • SUJECCIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES) • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CONPROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>ASIENTO TRASERO DE FIBRA DE VIDRIO MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 MM DE ESPESOR
---	--

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes

Tel. (449) 922-10-00

Col. Las Hadas

Aguascalientes, Ags.,

C.P. 20140

www.toyotadeaguascalientes.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

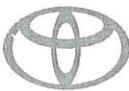
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB



AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA ENTERA EN TUBO DE 1" CAL 16 Y PLACA 3/16" • DRENES PARA RESIDUOS LÍQUIDOS • SUPLE AL ASIENTO ORIGINAL • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • COLOR GRIS O BLANCO SEGÚN ELECCIÓN DEL CLIENTE • GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA TUMBABURROS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE 1/4 EN ACERO A-36 DE CAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS • 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 1/2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO) • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR PROTECTORES DE VENTANAS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CONSTRUIDA EN LÁMINA CALIBRE 16 PUNZONADA EN REDONDO DE 1/2", CON LAS SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN CORTADAS CON LASER. • FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • CUENTA CON ALJOYAMIENTO Y CANALETAS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS LATERALES FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>CONDICIONES:</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."</p>	
13			NO OFERTO
14			NO OFERTO
15			NO OFERTO
16			NO OFERTO
17			NO OFERTO
18	1	<p>VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO 2021 COLOR BLANCO. ROTULADO, EQUIPADÓ Y BALIZADO PINTADO A PUERTA CERRADA COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON 4 PUERTAS</p> <p>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CVT</p> <p>MOTOR: 2.5 L VT-I</p> <p>NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CIUDRADOS 4</p> <p>POTENCIA NETA (HP@RPM) 201@6600 RPM; TORQUE (LB-PIE@RPM) 178@5000.</p> <p>TRACCIÓN: DELANTERA.</p> <p>SISTEMA DE TRACCIÓN CON CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (VSC) CONTROL DE TRACCIÓN Y ASISTENCIA EN CONTROL DE PENDIENTES.</p> <p>SUSPENSIÓN: DELANTERA TIPO MCPHERSON CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA,</p> <p>TRASERA: INDEPENDIENTE CON DOBLE ORQUILLA.</p> <p>DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS)</p> <p>FRENOS: ABS, EBD, YBA. DELANTEROS DISCO VENTILADO, TRASEROS DISCO SOLIDO.</p> <p>SISTEMA DE FRENADO: SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS), CON DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD), Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA).</p> <p>LLANTAS: ALUMINIO DE 17 PULGADAS 215/55 R17</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE: 60 LTS</p> <p>RENDIMIENTO COMBUSTIBLE (KM/L) COMBINADO 16.4</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS (ELR) CONDUCTOR/PASAJERO CON DOBLE</p>	SI OFERTO

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Ziautecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes

Tel. (449) 922-10-00

Col. Las Hadas

Aguascalientes, Ags.

C.P. 20140

www.toyotadeaguascalientes.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB



AGUASCALIENTES

	<p>PRETENSIONADOR, LIMITADOR DE CARGA Y AJUSTE DE ALTURA, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS ERL AIRE ACONDICIONADO: MANUAL INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO AIRE ACONDICIONADO: MANUAL ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60:40 CONSOLA CENTRAL Y DESCANSABRAZOS. BOLSAS DE AIRE: LATERALES Y TIPO CORTINA DELANTERAS CRISTALES ELECTRICOS, CON APERTURA Y CIERRE DE UN SOLO TOQUE, AUTOREVERSA Y TEMPORIZADOR Y TEMPORIZADOR PARA CONDUCTOR. GUANTERA ILUMINADA CON CERRADURA AUDIO: AM/FM/AUX/RBO/AUX/BTHF/BTSR/VR PANTALLA TACTIL DE 7" USB CON 6 BOCINAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL Y PROFUNDIDAD. FAROS CON FUNCIÓN DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO. CAPACIDAD CAJUELA 437 LTS. CAPACIDAD DE CARGA 410KG</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA TORRETA ROJO/AZUL/AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: -119-120CM. (47") DE LARGO. -30.5CM. (12") DE ANCHO. -5.8 CM. (2.28") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL472LEDS). • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC. • CON 22 MÓDULOS DE V GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/AMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/AMBAR DEL LADO PASAJERO). CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRÁFICO COLOR AMBAR): - IZQUIERDA A DERECHA. - DERECHA A IZQUIERDA, DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3WATTS EN COLOR (1ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CON FUNCIONES DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY). • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE • TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DEFORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. • TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. • BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. • CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS. • SISTEMA DESSELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. • SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LAVIBRACIÓN. <p>CONTROLADOR: LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4CM (0.94 PULGADAS) EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA. • FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA. • REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. • CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLOESQUINAS). • LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD. • FLASHPARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO. • TAKEDOWN: LUces DE ACERCAMIENTO. • LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA. • RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA. • BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A </p>
--	---

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes Col. Las Hadas Aguascalientes, Ags.,
 Tel. (449) 922-10-00 www.toyotadeaguascalientes.com.mx

C.P. 20140



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

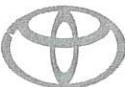
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB



AGUASCALIENTES

	<p>IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA.</p> <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: - SAEJ595. - SAEJ575. - SAEJ576. - SAEJ578. - SAEJ845. <p>SIRENA MARCA CODE 3 MODELO 34925 XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/ALTONE (HYPERYELPO HI-LO) Y RADIO • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO • MANUAL WAIL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN • CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN • MICRÓFONO DE USO RUDO PARA VOZ • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DESONIDO • POTENCIA 200 WATTS • VOLTAJE 12 VDC • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTeniendo LA PRESIÓN DEL CLAXON DEL VEHÍCULO, PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. • ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. • PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO) • SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCiende UNA ALARMA INFORMÁNDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7CM (6.6") DE LARGO POR 7.1CM (2.8") DE ALTURA, POR 16CM (6.3") DE PROFUNDIDAD. • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3 , MODELO C3100</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • DE NYLON ZYTEL • 100W DE POTENCIA • 8 OHM IMPEDANCIA • DE USO RUDO • ALTO RENDIMIENTO • FÁCIL INSTALACIÓN • BASE DE ALUMINIO • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3 CM (3.3") PROFUNDIDAD. • CUMPLE CON LA NORMA SAEJ1849, CALIFORNIA TÍTULO 13 <p>GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO CON PLACA X" A-36 ROLADO CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA • SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO • DISEÑO CON FORMA AL VEHÍCULO A INSTALAR • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • MAMPARA DIVISORA CON POLICARBONATO TIPO AMERICANA MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1½" CALIBRE 16 • FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16 • PUNSONADO REDONDO EN DIRECCIÓN A LAS CABECERAS HACIA ARRIBA • LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16 • 2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBÍRN PULIDO DE 3/8" • SUJECCIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES) • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CONPROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR ASIENTO TRASERO DE FIBRA DE VIDRIO MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 MM DE ESPESOR • ESTRUCTURA ENTERA EN TUBO DE 1" CAL 16 Y PLACA 3/16" • DRENES PARA RESIDUOS LÍQUIDOS • SUPLE AL ASIENTO ORIGINAL • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • COLOR GRIS O BLANCO SEGÚN ELECCIÓN DEL CLIENTE • GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA TUMBABURROS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE X EN ACERO A-36 DE CAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESENOS • 1 TRAVESEÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESEÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2½" CALIBRE 14
--	---

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes

Tel. (449) 922-10-00

Col. Las Hadas

Aguascalientes, Ags.,

C.P. 20140

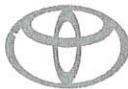
www.toyotadeaguascalientes.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGGOB



AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none"> • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO) • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA EN ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>CONDICIONES:</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."</p>	
19		NO OFERTO	
20		NO OFERTO	
21	10	<p>VEHÍCULO:</p> <p>VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA LE CVT, MODELO 2022 COLOR (BLANCO, PLATA, GRIS O AZUL). ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO PINTADO A PUERTA CERRADA COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON 4 PUERTAS</p> <p>MOTOR: DE 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.8, POTENCIA NETA (HP@RPM) 139@6100; TORQUE(LB-PIE@RPM)126@3900. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN DIRECTA.TRANSmisión: CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE) MÁS REVERSA.</p> <p>DIRECCIÓN: ELECTRICA (EPS).</p> <p>TRACCION: DELANTERA</p> <p>FRENOS: DISCOS VENTILADOS EN FREnte DELANTEROS Y SOLIDOS TRASEROS, CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, EBD, BA Y SST.</p> <p>SUSPENSION: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES, TRASERO: INDEPENDIENTE DE DOBLE ORQUILLA CON RESORTE.</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD: DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSOR Y AJUSTE DE ALTURA Y CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS.</p> <p>TIPO DE ENCENDIDO: BOTÓN DE ENCENDIDO.</p> <p>BOLSAS DE AIRE: UNA PARA RODILLAS DE CONDUCTOR, UNA TIPO COJIN, DOS FRONTALES, DOS LATERALES Y DOS TIPO CORTINA.</p> <p>AIRE ACONDICIONADO: MANUAL</p> <p>RINES DE ALUMINIO 16", LLANTAS 205/55 R16, LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL 125/70D17 CON RIN DE ACERO.</p> <p>CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 50L. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.4KM.</p> <p>ASIENTOS DEL CONDUCTOR: TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE ALTURA. ASIENTO TRASERO ABATIBLE. CON 2 PORTAVASOS DELANTEROS, LOS 4 CRISTALES ELECTRICOS, CON ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS.</p> <p>VOLANTE: CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, LIMPIA PARABRISAS DELANTERO DESEMPAÑADOR TRASERO, SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA TACTIL DE 7" CON SISTEMA DE AUDIO AM Y FM BLUETOOTH CON 6 PARLANTES CONTROLES DE AUDIO, CON ANDROID AUTO Y CARPLAY, (BLUETOOTH) AL VOLANTE Y MANOS LIBRES. ALARMA INMÓBILIZADOR, SISTEMA DE PRESIÓN DE NEUMATICOS, VENTANAS Y PARABRISAS CON FILTROS UV. SEGUROS ELECTRICOS EN LAS 4 PUERTAS.</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <p>TORRETA ROJO/AZUL/AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB"</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: -119-120CM. (47") DE LARGO. -30.5CM. (12") DE ANCHO. -5.8 CM. (2.28") DE ALTO. 	SI OFERTO

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes

Tel. (449) 922-10-00

Col. Las Hadas

Aguascalientes, Ags..

C.P. 20140

www.toyotadeaguascalientes.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 209/2021-LITICITACIÓN-SEGGOB



	<ul style="list-style-type: none"> • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL472LEDS). • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC. • CON 22 MÓDULOS DE V GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/ÁMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/ÁMBAR DEL LADO PASAJERO). CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRÁFICO COLOR AMBAR); - IZQUIERDA A DERECHA. - DERECHA A IZQUIERDA, DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO), CONFUNCIÓNS DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY). • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE. • TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DEFORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. • TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. • BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUCES POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. • CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN TORNILLOS. • SISTEMA DESELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. • SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LAVIBRACIÓN. <p>CONTROLADOR:</p> <p>LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4CM (0.94 PULGADAS) EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTODENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> •-POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA •-FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA. •-REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. •-CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLOESQUINAS). •-LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD. •-FLASHPARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO. •-TAKEDOWN: LUces DE ACERCAMIENTO. •-LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA. •-RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA. •-BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: • SAEJ595. • SAEJ575. • SAEJ576. • SAEJ578. • SAEJB45. <p>SIRENA MARCA CODE 3 MODELO 34925 XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/ALTONE (HYPERYELPO HI-LO) Y RADIO • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO • MANUAL WAIL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN • CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN • MICRÓFONO DE USO RUDD PARA VOCEO • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DESONIDO • POTENCIA 200 WATTS • VOLTAJE 12 VDC • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTENIENDO LA PRESIÓN DEL CLAXON DEL VEHÍCULO, PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. • ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. • PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO)
--	--

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes

Tel. (449) 922-10-00

Col. Las Hadas

Aguascalientes, Ags.,

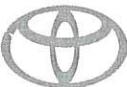
C.P. 20140

www.toyotadeaguascalientes.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 209/2021-LITICACIÓN-SEGGOB



AGUASCALIENTES

	<ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIENDE UNA ALARMA INFORMÁNDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7CM (6.6") DE LARGO POR 7.1CM (2.8") DE ALTURA, POR 16CM (6.3") DE PROFUNDIDAD. • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3, MODELO C3100</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • DE NYLON ZYTEL • 100W DE POTENCIA • 8 OHM IMPEDANCIA • DE USO RUDO • ALTO RENDIMIENTO • FÁCIL INSTALACIÓN • BASE DE ALUMINIO • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3 CM (3.3") PROFUNDIDAD. • CUMPLE CON LA NORMA SAEJ1849, CALIFORNIA TÍTULO 13 <p>GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO CON PLACA 1/4" A-36 ROLADO CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA • SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO • DISEÑO CON FORMA AL VEHÍCULO A INSTALAR • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>MAMPARA DIVISORA CON POLICARBONATO TIPO AMERICANA MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1/4" CALIBRE 16 • FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16 • PUNZONADO REDONDO EN DIRECCIÓN A LAS CABECERAS HACIA ARRIBA • LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16 • 2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBRÓN PULIDO DE 3/8 • SUJECCIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES) • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CONPROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>ASENTO TRASERO DE FIBRA DE VIDRIO MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 MM DE ESPESOR • ESTRUCTURA ENTERA EN TUBO DE 1" CAL 16 Y PLACA 3/16" • DRENES PARA RESIDUOS LÍQUIDOS • SUPLE AL ASIENTO ORIGINAL • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • COLOR GRIS O BLANCO SEGÚN ELECCIÓN DEL CLIENTE • GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA TUMBABURROS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE 1/4 EN ACERO A-36 DE CAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS • 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 1/2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO) • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES <p>HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>PROTECTORES DE VENTANAS MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUIDA EN LÁMINA CALIBRE 16 PUNZONADA EN REDONDO DE 1/4", CON LAS SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN CORTADAS CON LASER. • FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • CUENTA CON ALJOJAMIENTO Y CANALETAS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS LATERALES FIJADA EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. • GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. • GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. • GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. • GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
--	--

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

esq. con Av. Aguascalientes Col. Las Hadas, Aguascalientes, Ags.,
Tel. (449) 922-10-00 www.toyotadeaguascalientes.com.mx

C.P. 20140

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 209/2021-LITACIÓN-SEGGOB</p>



	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."</p>	
22		NO OFERTO

Firma

LIC. MARTIN GERARDO GUZMAN LASAGABASTER.
UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES S DE RL DE CV
UAA011124IL4

Bvd. a Zacatecas Nte. No. 850

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.
esq. con Av. Aguascalientes Col. Las Hadas Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 922-10-00

www.toyotadeaguascalientes.com.mx

C.P. 20140



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 209/2021-LITACIÓN-SEGOB



ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha 20/09/2021
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N052-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1				\$	\$	\$	\$
2	1	PZA	VEHICULO NUEVO TOYOTA COROLLA BASE CVT MOD.2022	\$304,800.00	\$ 304,800.00	\$ 48,768.00	\$ 353,568.00
3	1	PZA	VEHICULO NUEVO TOYOTA COROLLA BASE CVT MOD. 2022	\$ 304,800.00	\$ 304,800.00	\$ 48,768.00	\$ 353,568.00
4				\$	\$	\$	\$
5	2	PZA	VEHICULO NUEVO TOYOTA COROLLA BASE CVT MOD. 2022	\$ 304,800.00	\$ 609,600.00	\$ 97,536.00	\$ 707,136.00
6				\$	\$	\$	\$
7				\$	\$	\$	\$
8				\$	\$	\$	\$
9				\$	\$	\$	\$
10				\$	\$	\$	\$
11				\$	\$	\$	\$
12	1	PZA	VEHICULO NUEVO VEHICULO TOYOTA CAMRY LE CVT, MOD. 2021 EQUIPADO COMO PATRULLA.	\$ 641,000.00	\$ 641,000.00	\$ 102,560.00	\$ 743,560.00
13				\$	\$	\$	\$
14				\$	\$	\$	\$
15				\$	\$	\$	\$
16				\$	\$	\$	\$
17				\$	\$	\$	\$
18	1	PZA	VEHICULO NUEVO VEHICULO TOYOTA CAMRY LE CVT, MOD. 2021 EQUIPADO COMO PATRULLA.	\$ 641,000.00	\$ 641,000.00	\$ 102,560.00	\$ 743,560.00
19				\$	\$	\$	\$
20				\$	\$	\$	\$
21	10	PZA	VEHICULO NUEVO TOYOTA COROLLA LE CVT, MOD. 2022 EQUIPADO COMO PATRULLA	\$ 470,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 752,000.00	\$ 5,452,000.00
22				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$7,201,200.00	\$1,152,192.00	\$8,353,392.00

(OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	Partidas 2, 3 y 5: 30 días naturales a partir contados al siguiente día en que notifique el fallo. Partidas 12 y 18: 45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo. Partidas 21: 45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo.

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 209/2021-LITIGACIÓN-SEGOB



AGUASCALIENTES

Lugar de entrega del bien:	PARTIDAS 2, 3 Y 5: OFICINAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO UBICADAS EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI NO.201, COLONIA LA PURÍSIMA, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS PARTIDAS 12 Y 18: OFICINAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. UBICADAS EN CALLE LOS CONOS NO. 105, OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS PARTIDAS 21: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO. UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS
Garantía del bien:	PARA LAS PARTIDAS 2,3 Y 5 GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KM.
Traslado y Empaque de los bienes	PARA LAS PARTIDAS 12,18 Y 21 GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS
	Por cuenta y riesgo de UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES S DE RL DE CV

NOTA:

1. Indico el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presento en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran los presento a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos son en Moneda Nacional.
4. **RESPECTAMOS LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de algunas de las partidas que no oferto indicamos en el título de la partida la "leyenda "NO OFERTO".

Firma

LIC. MARTIN GERARDO GUZMAN LASAGABASTER.
UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES S DE RL DE CV
UAA011124IL4

United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.

0000109